EL GENERAL EN GEFE

DEED WENDING DIES ET PIES

BEBUITO ODNSTRTUCIONAL

A LOS PUEBLOS

DE LA REPUBLICA.



SPASSORES AND ASSESSED RESIDENCE OF THE PARTY OF THE PART

1839



Application of the state of the

-description against the filter and the second of the seco

are a single of the angle of the part of the part of the part

THE GENERAL EN CHEE CARLETTE TO THE OF THE PARTY OF AND A PROPERTY OF A PARTY AS



EL GENERAL EN GEFE

ECHEDITO CONSTITUTIONALE

A LOS PUEBLOS

DE LA REPUBLICA.

the purishment of the property of the same of the same of the

La Patria habia levantado la voz implorando el auxilio de sus hijos contra un poder que la oprimia, la despedazaba, la escarnecia: acudieron ellos; me colocaron á su frente; combatimos por la Nacion y triunfamos para ella. El momento del triunfo era el principio de una gran crisia: tal es el orden de las cosas: circunstancias especiales de dentro y fuera del país le daban ademas un carácter sobremanera peligroso: concebí entonces que habia un solo camino para salvar la Patria, y juro que la he salvado al menos de aquel conflicto: si otros semejantes llegasen á amagaria la Providencia protegerá, como ahora, la causa de la civilizacion.

La lucha encarnizada y larga dió quelta á las pasiones; conmovió los fundamentos del orden social y produjo la necesidad de un poder vigoroso y concentrado, capaz de comprimir las demasias consiguientes á un vencimiento por la fuerza; de sofocar tedos los odios; de nivelar todas las aspiraciones; de suplir, en una palabra, la accion y el prostigio de las Loyes aniquiladas por el gran sacudimiento.

La seguridad y garantias para los vencidos; el honor de la moderacion para los vencedores; el interes supremo de preparar la consolidacion del orden público cerrando para siempre el abismo de las revoluciones; un grande acto de disciplina, la subordinacion de las individualidades, todo reclamaba el uso pronto y energico de semejante poder. En un solemne coyuntura la República me vió adoptar sin la menor trepidacion ese medio único de salud.

Hable entonces con la lealtad y franqueza que la gravedad del caso demandaba: mi solemne declaracion del 11 de Noviembre puec en mance del Poeblo la espoeicion abierta de mis principios, el programa de mis intenciones y el título para demandarme el cumplimiento de mis promesas.

El compromiso que entonces contrage me impone ahora la necesidad de diri.
girme de nuevo á la Nacion para darle cuenta del uso que hico de ese poder siem-

legales y no tenia medios pacificos de hacer oir sus quejas y respetar sus derechos.

Nuestra organizacion política estaba, pues, desquiciada: no existian los poderes públicos ni aquella armonia por consiguiente que forma la basa, la esencia y el vigor de nuestra Constitucion: lo ónico real era un ejército de ciudadanos y yo á su cabeza encargado de recomponer lo que había sido desquiciado. El camino mas seguro, el único conforme á la voluntad nacional era ocurrir directamente á la fuente de la soberanía; poner la gran causa en manos del Pueblo mismo, pedirle su fallo y someterse á el despues de haber dado un grande ejemplo y llenado las exijencias vitales que no daban espera.

Y este fuè le que hice per un Decrete en que conveque las Asambleas pri-

El Pueblo ha espresado su voluntad; ha dado los materiales y los medios de reorganizar; ha establecido reglas; y todos, yo el primero, debemos someternos: Las Actas de las Assmbleas primarias son el índice de nuestras obligaciones;—yo las coloco con orgullo en manos de los Representantes del Pueblo, como el fruto principal, como el resultado mas extenso, y mas fecundo de la medida á que libré mi fama y mi destino.

Ahí están los deseos de la Nacion, sancionado el gran movimiento que me cupo la gloria de encabezar, abierto el camino á la organizacion, á la estabilidad de nuestras instituciones y al cumplimiento feliz de mi arriesgado empeño.

La Republica va à entrar de nuevo en la marcha Constitucional que garanti por mi declaracion sin que por eso deje de reconocer el deber de emplear mi espada, mi influencia, mi vida, en sostener y hacer respetar las autoridades creadas por la Nacion mientras conserve el puesto que ella me dió.

Pero, forzoso es decirlo, porque nada debo ocultar en este momento solemne. aun me faltaba que bacer ; aun habia de adoptar otras medidas para perfeccionar mi grande obra. Empero, las armas de la República marchan á asegurar su independencia y sus fueros, hoy amenazados; como su primer soldado debo ser el primero que en defensa de sus derechos baga lucir mi sable bejo las ondulaciones del estandarte sagrado que vá á flamear de nuevo en los campos de batalla ; grave imprudencia seria en esta situacion inevitable dejar espuesto mi magno compromiso á los azares y vicieitudes de la guerra á que va à esponerse mi persona: preciso es rostablecer completamente el orden constitucional, que proporcione un Gobierno Nacional y fuerte, y á ¡tan grande objeto tributo el no pequeño sacrificio de lo que sun habia de hacer; pichso, sin embargo, haber hecho lo bastante para justificar mi gran declaracion: entiendo haber removido muchos y los principales obstáculos que se oponian al libre ejercicio de los poderes constitucionales y haber abierto el camino á un orden permanente y sólido, á la estabilidad por que combaten tanto tiempo hace les nueves Estados Americanos, y sin la cual, no hay que dudarlo, no alcanzarán la elevada categoria a que cetan llamadas las Repúblicas Americanas.

Entre les medides que en consecuencia de mi declaracion he adeptade, ca una de las mas serias, la resolucion de aceptar la gue rra que declaró de hocho a la República un vecino altanero é intramble, que despedaza à nuestros bermanos de la otra orilla del Pista, ataca incesantemente nuestra independencia y escandaliza al continente con unas aspiraciones sin ejemplo. — Los motivos de esta guerra, su objeto, su termino, los medios con que la República la emprende, las alianzas que para ella ha contraido, estan desembueltas en el Manificato de su declaración, y a el por consiguiente me refiero: estoy seguro, en conciencia, que su loctura hará palpitar á todo corazon Uruguayo; y tengo confianza en que el Dios de los Ejercitos protejerá las armas de la República y las banderas de la Libertad.

Al pasar, pues, à otras manos la investidura con que dirigia los altos negocios, para ocupar mi puesto como soldado, me siento arrastrado à recomendar a mis conciudadanos algunos puntos que considero fundamentales para su futuro bienestar: y confio en que mis consejos no serán desatendidos: — No es una gran capecidad, no prevision política, no presuncion de estadista lo que me dá título a que se consideren mis recomendaciones; pero acaso puede dármeto el estudio práctico que las circunstancias me han obligado a hacer en una carrera de 20 años, de las virtudes de los vicios, de los hábitos, recursos y necesidades de nuestra Patria. — Este estudio que ha formado una habitual ocupacion de vida, mi amor por este suelo de mi nacimiento y de mis recuerdos, mi vehemente desco por su prosperidad me dan derecho a comunicar a mis hermanos lo que la experiencia me ha enseñado.

La Nacion acaba de manifestar abiertamente la necesidad de reformar el Codigo Constitucional; y sus Representantes deben emprender esta espinosa tares:

mucha meditacion, mucho conocimiento del pais y de sus necesidades son indispensables para el acierto- por que no se trata de reformas accidentales sino de aquellas
que sean capaces de dar á la organizacion política de la República, la firmeza y
estabilidad de que extrece y de que tanto necesita.

La revolucion americana no fue solo el producto de la tiranía colonial, ella envelvia un gran pensamiento; ella era tambico una grande necesidad, un paso inevitable emanado de la Ley del progreso que domina a la humanidad; — sostituir un régimen nuevo al régimen antiguot derribar un cetro para levantar un pueble; sustraeres al dominio de la voluntad de uno para establecer el dominio de la razon de tados.

Accion é inteligencia, brazo y cabeza debian realizar el alto fin de esé alzamiento inmortal del Pueblo Americano. La capada hizo su deber: un trono y otro trono se hundió al golpe de nucatrás lanzas, y fueron llamados á legislar los que habian sabido vencer.

La tirania del sistema antiguo en que no se veia ni se imaginaba otra accion que la del poder Ejecutivo, formó naturalmento en los Pueblos que sacudieron su yugo un sentimiento y una conciencia héstiles à eso poder, y los inclico à depositar

Preocupados con esta idea y sin advertir que cada país tiene sua especialidades, sua modos de ser individual, que no tienen tipo ninguno estraho, porque son sur yos, particular y esclusivamente suyos, imprevisamos y sancionamos lo que Pueblos sazonados en la carrera que ibamos à ensayar habían fundado sobre el cimiento de luces, costumbres y tradiciones de que no participábamos.

Ningun error, sin embargo, puede ser mas pernicioso: el Poder Ejecutivo encargado por la naturaleza de nuestros Gobiernos de la administración inmediata de
los negocios públicos, de la seguridad interior y defensa exterior del Estado, necesita una acción vigorosa y concentrada, singularmente en países donde el hábito de
la desobediencia ha llegado à confundires con el espíritu de Libertad y donde la aptitud para la Administración no es comun: necesita una influencia superior,
capaz de subordinar todas las influencias parciales, de disciplinar y poner á raya las
aspiraciones que ellas fomentes: un poder que esté en armonta con la mision que es
llamado á desempeñar, y una extension de facultades bastante para imprimir un movimiento regular á la máquina administrativa, en estos países nuevos en la carrera
de la Libertad.

El desconocimiento ó el desprecio de esta verdad es la fuente principal de nuestros frecuentes trastornos: la menor conspiracion de las influencias subalternas coloca al Poder Ejecutivo en una ansiedad peligrosa: abandona sus puestos y sus deberos por falta de accion para sostenerlos, ó si quiere conservarlos y llenar entora, mente sus funciones tiene que atropellar las trabas constitucionales, saltar sus bargeras y hacerse el interprete del lenguage indefinido y vago en que nuestra constitucion se expresa respecto de sus atribuciones en los casos de conflicto público.

— De manora que, la Ley á fuerza de tímida, indecisa, y desconfiada, provoca su violacion y alguna vez la hace necesaria. A fuerza de cercar al Ejecutivo se le coloca en alternativas en que siempre debe caer como víctima ó el mismo Ejecutivo ó la Ley que embaraza, unas veces la accion para obrar el bien, y que otras proteje en su obscuridad la que quiere hacer el mal.

No es menos funesto el otro error en la parte administrativa: sin la suficiente educacion, sin las costumbres neccesiras para formar un buen sistema municipal -7-

las corporaciones de esta clase que hasta ahora fenemos o no desempeñan servicio alguno de utilidad, o solo sirven para entorpecer la accion administrativa del Gobierno. — Por eso considero necesario fijar sobre esos puntos la mas seria atencion acomodarse à la capacidad del pueblo: dejarle la parte que por ahora le es posible desempeñar con provecho suyo, habilitandolo en este ejercicio para otros mas importantes que en lo futuro deben caberle; robustecer entre tanto la accion del Ejecutivo, dar un ensanche racional y conveniente à sus fatultades, confiarle en la parte administrativa todo lo que pueda desempeñar, sin perjuicio de las trabas indispensables para evitar los abasos de la autoridad, seria la obra más digna y mas util dei cuerpo encargado de reformar nuestra Constitucion.

Hasta abora hemos ne cestado acovar en la fueras material las parantias contitucionales a pero ni ese apovo es el mas conveniente, ni puede adoptarse sinó mien tras sea urgentemente necesario porque está librado à la sintenciones personales del que dispone de la fuerza :-el sosten verdadero y só lido de la Constitucion y de las Leves ha de buscarse en las costumbres y en la mor al del Pueblo ; y estas ne se cultivan, no se ferman sino por medio de la educación que morigera y disciplina por la ingerencia gradual y succesiva del Pueblo en las gestiones de la administracion ; la democracia es el Gobierno del Pueblo por si mismo, y el Pueblo necesità para ejercerlo con conciencia, pera mantenerlo con orden y dignidad, una razon sufficiente, un conocimiento adecuado de sua derechos y de sue obligaciones; un sentimiento profundo de las condiciones de su existencia. Perfeccionar el plan general de la educacion del Pueblo, prodigarla multiplicando ein limites los medios de difundirla de haceria descender à todas les cleacs, de vencer la indiferencia criminal que la descuida, debe ser una primordial atencion de los encargados de preparar el bien comus .-los resultados de este sistema bien podrán sparecer lentos pero son siempre seguros y de inapreciable valor :--adaquese el Pueblo ; conorce sus derechos; cobre la habitud de au ejerpicio y en cierto que no se los dejará arrebatar por un mandon arbitrario :--comprenda sue obligaciones y los frutos que ellas producen y las cumplira sin repugnancia, sel se formara la moral y las costumbres poblicas, y las instituciones recibirán entonces, la grande e invencible fuerza de la incesante y habitual custodia do todos los ciudadanos.

Otros empelios hay que sun que costoses en nuestra infancis y de una accion apenas sensible, producen resultados muy importantes para la sociabilidad y la civilizacion: tal es el sistema de multiplicar las somunicaciones, prodigar los medios de sumentarlas no solo para las ideas sino tambien para los productos de la tierra de la industria, del comercio: aumentar las postas y correce, franquear los caminos allamar los obstáculos que nuestros copiosos rios oponen al transito de los hombres y de los productos: todo esto contribuye prodigiosamente á los progresos da la asociación y de las costumbres.

A cada uno de estos objetos llamo con interes la atencion de mis compa-

triotas y de los Representantes del Pueblo: sus acertadas medidas, es de esperar, què nos cenduzcan gradualmente à la estabilidad, y que con ella se asegure la paz domestica y la prosperidad nacional. - Yo tengo entera fè en el porvenir.

Restame solo recomendar à la Republi ca a este valiente Ejercito cuya die. ciplina y virtudes solo pueden ser igualadas por su valor y su constancia : él conquistó en una penosa campaña la libertad de sus conciudadanos y marcha abo;a á asegurar en otra la Independencia Nacional; à labar con la sangre de la tirania las manchas con que profanó sus estandartos, y á proparar la natural alianza de los principios, de la civilizacion en el continente Americano.-Toca á la Representacion Nacional atender en la ausencia de estos bravos á sus necesidades y las de sus familias ; y prepararies para su vuelta triunfante las recompensas que bayan de acompañarles á su glorioso descanso ; tal vez entonces será tiempo tambien de reparar la injusticia con que merced á la indiferencia ó ingratitud de un Gefe dosacordado yacen aun en el olvido los valientes del Rincon y de Misiones.

Lleno de esta confianza, despues de dejar restablecido en toda su plenitad el orden Constitucional cierro el período de mi mando como tambien el Registro donde he consignado todos mis actos públicos, para que sirvan á mi gloris, ó atesten mi

Las resoluciones que comprende hen visto ya la luz y son la espresion prácties de mis principios, de mis ideas y deseos por la felicidad y organizacion de la Ropúblics; con esa carácter y como un legado Nacional, pongo mi Registro en manos de los Representantes del Pueblo. Que cada uno cumpla con su deber: creo haber lienado el mio: — no puedo prometerme menos de la Representacion Nacional.

Cuartel General en el Durazno, á 24 de Febrero de 1839.

FRUCTUOSO RIVERA.

ENRIQUE MARTINEZ.

decen y ins campling sin foregroups, set se farmers in moral y les cochambres più baces, y has implicate succession anteners, is grande a covercible fourth in in

OR ORDEN SUPERIOR.) White to en lat a noinearly appens sensible, pasiberra remiliados inny emparacina para la secciolidad e la ci-

IMPRENTA ORIENTAL.

A cade sine do ceros objetos liame con interes is stencion do mis compa-

ARCIPER -Min dettac

PROTECTOS DE LEY

ELEVADOS

A LA H. SALA DE REPRESENTANTES

Sobre un Plan General de Pacienda,

PRECEDIDOS DE UNA MEMORIA

FORMADA POR EL RESPECTIVO MINISTRO

or the section of the major to be a Margan statistics, and all and a companies adviragely has acquired from

LA MEJOR INTELIGENCIA DE AQUELLOS.